



---

**DERECHO CRÍTICO Y ABOGACIA POPULAR. UNA MIRADA ALTERNATIVA DEL DERECHO Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

**Día y horario:** Jueves de 16 a 18hs-.

**Inicio:** Sujeto a calendario académico.

**Aula:** Aula A de SEMINARIOS

**Correlativa:** INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA; INTRODUCCION AL DERECHO; HISTORIA CONSTITUCIONAL Y DERECHO POLITICO.

**Directora:** Abog. Carola BIANCO

**Expositores:** Abog. Carola BIANCO; Dra. Manuela Graciela GONZÁLEZ; Abog. Francisco VÉRTIZ; Abog. Damián BRUMER; Abog. Lucía SBRILLER; Mg. Hernán Alexis NAVARRO; Abog. Gisela FEREGOTTI; Abog. Diego Esteban José FRANCESCHI; Abog. Felipe BORZONE

**Temática:**

El derecho es un derecho de la desigualdad, construido para sostener un status quo dominante y opresivo. No tendría sentido en una sociedad en la que cada uno/a aportara a la producción social según sus capacidades y recibiera según sus necesidades. Actualmente el derecho tiene el rol de reproducir y legitimar desigualdades; contribuye a la fetichización del Estado como si efectivamente estuviere por fuera de las clases sociales y velare por un interés social común. Sin embargo, sabemos que el ordenamiento jurídico encierra contradicciones y que, desde ahí, se generan brechas a partir de las cuales podemos accionar, como un campo de disputa, a favor de los intereses de las clases populares. Proponemos el ejercicio de un derecho crítico y una abogacía popular que dispute desde esas brechas, desde la construcción de conocimiento crítico en la investigación y la docencia, desde el litigio estratégico, desde la defensa de los sectores sociales perseguidos por reclamar los derechos que correspondan a todos/as. Para esto apostamos a poner en dialogo los grandes marcos teóricos con nuestras propias practicas, y también con los conocimientos construidos desde otras disciplinas y desde otras experiencias vitales. Pretendemos de este modo un abordaje interdisciplinario para mirar distintos conflictos jurídicos que entendemos como centrales para los/as oprimidos/as, el derecho laboral y el derecho a huelga, el derecho a la tierra y la vivienda, el poder punitivo del Estado y la construcción de la criminología hegemónica, la represión y los genocidios modernos, la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, y los de los/as niños/as.